

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 24 DE JUNIO DE 2026

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ 303.-** Examen y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2.026 .
- 2/ 304.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 305.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 4/ 306.-** Propuesta de resolución para la subsanación de error material detectado en el acuerdo nº 5/60, de fecha 7 de febrero de 2024, adoptado por el Comité Ejecutivo, relativo a la modificación de la licencia urbanística concedida según expediente 21/2018, que ampara la construcción de cuatro viviendas unifamiliares adosadas en la C/ de Denébola nos. 21 al 27. Parcela FR-203B. PAU-4 "Móstoles Sur", solicitada por Copérnico, S. Coop. Mad.. Expte. U.033.O/2023/3.
- 5/ 307.-** Propuesta de resolución para acordar la devolución del aval depositado por la Universidad Rey Juan Carlos, como garantía de la correcta gestión de los residuos generados por la ejecución de las obras de reparación de cubierta y acondicionamiento interior del edificio de Centro de Apoyo Tecnológico en el Campus de Móstoles, en la finca sita en C/ Tulipán s/n. Expte. U.053_CUATRIS.O/2024/25.
- 6/ 308.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra P.H.L., por ejercer la actividad incumpliendo las condiciones en materia de contaminación acústica establecidas en la licencia municipal en el establecimiento catalogado como Bar, denominado "La Botica de Móstoles", sito en C/ Orquídea nº 2. Expte. U.009.D/2026/38.



- 7/ 309.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra A.L.D., por ejercer la actividad de taller sin título de naturaleza urbanística habilitante en el local catalogado como Taller de coches, denominado "Talleres Crisauto", sito en Avda. de Portugal nº 3. Expte. U.009.D/2026/41.
- 8/ 310.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra M.Á.G.A., por ejercer la actividad de bobinado de motores eléctricos sin título de naturaleza urbanística habilitante alguno en el local catalogado como taller de coches, denominado "Talleres González", sito en C/ Jaén nº 3. Nave 28. Expte. U.009.D/2026/42.
- 9/ 311.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra L.R.B., por ejercer la actividad de grabación de música sin título de naturaleza urbanística habilitante alguno en el local catalogado como taller mecánico, sito en C/ Jaén nº 3, Nave 18. Expte. U.009.D/2026/43.
- 10/ 312.- Propuesta de resolución sobre la estimación de alegaciones presentadas por F.J.R.F. contra el acuerdo 9/259, de fecha 27 de mayo de 2026, adoptado por el Comité Ejecutivo, en el sentido de la inexistencia de infracción consistente en existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en Pl. Catastral nº 20. 5. Suelo y el acuerdo del sobreseimiento del procedimiento y archivo del expediente. Expte. U.018.D/2026/24.
- 11/ 313.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra J.W., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo al incumplimiento de las condiciones de instalaciones señaladas en la licencia de Terraza de Veladores anexa al establecimiento catalogado como Bar, denominado "La Amistad", sito en la C/ Magallanes nº 33. Expte. U.009.D/2026/27.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **dos de septiembre de dos mil veintiséis**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **siete de septiembre de dos mil veintiséis**.

La Gerente
(firmado digitalmente)

